

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3318 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso ordinario 506 /2011 referente al concursado Barada, S.L. se ha dictado con fecha 16/1/13 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002227-1